



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAYOS

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el presupuesto general de este Ayuntamiento para el año 2023, aprobado inicialmente por el Pleno del mismo en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2022, y cuyo acuerdo fue expuesto al público mediante anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 235, de fecha 12 de diciembre de 2022, se considera éste definitivamente aprobado, procediendo a la publicación del resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones no financieras	
	A.1. Operaciones corrientes	
1	Gastos de Personal	371.370,00
2	Gastos Corrientes en bienes y servicios.	427.630,00
3	Gastos financieros.	400,00
4	Transferencias Corrientes.	12.000,00
5	Fondo de contingencia	2.000,00
	A.2. Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	98.000,00
	Total	911.400,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones no financieras	
	A.1. Operaciones corrientes	
1	Impuestos Directos	416.500,00
2	Impuestos Indirectos	7.405,00
3	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	54.470,00
	Transferencias Corrientes.	240.630,00
5	Ingresos Patrimoniales.	101.395,00
	A.2. Operaciones de capital	
7	Transferencias de Capital	91.000,00
	Total	911.400,00

Asimismo en dicha sesión se acordó aprobar, junto con el presupuesto general para el año 2023, la relación de puestos de trabajo debidamente clasificados, así como la plantilla de personal, para el mismo ejercicio económico, siendo del siguiente tenor:



PLANTILLA DE PERSONAL

A) Personal funcionario:

1 Secretaria-Intervención

1 Administrativo

B) Personal laboral:

1 Alguacil

1 Limpiadora

2 Operarios de oficios múltiples

1 Peón de oficios múltiples.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO - 2023							
Nº de Plazas	Denominación del puesto	Nivel C.D	C.E anual €	Forma de Provisión	Tipo de puesto	Grupo	Titulación
	A.- Funcionarios						
	1.- Habilitación de Carácter estatal:						
1	1.1.- Secretario-Interventor	26	2.230,83		N	FHN	Licenciatura o Grado
	1.2.- Tesorero					FHN	N.D
	2.-Escala de Administración General						
1	2.1.- Administrativo	22	1.394,25	C.O.L	N	C1	Bachillerato/equivalente
	C.E.S		398,36				
	B.- Personal Laboral						
1	1. Limpiadora	14	497,95	C.O.L	N	E	Graduado ESO/equivalente
2	2. Operario de Oficios Múltiples	14	637,37	C.O.L	N	E	Graduado ESO/equivalente
1	4. Peón de Oficios Múltiples	14	617,43	C.O.L	N	E	Graduado ESO/equivalente
1	4. Alguacil	14	896,31	C.O.L	N	E	Graduado ESO/equivalente

Leyenda:
Tipo de Puesto: N:Normalizado S:Singularizado
Forma de Provisión: C: Concurso C.O.L: Concurso-Oposición Libre
Clasificación: A.E.: Administración Especial A.G: Administración General
Situación: N.D.: No dotada presupuestariamente.
C.E.S: Complemento Específico Singular

De conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto general para el año 2022, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo y en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Layos a, 4 de enero de 2023.-El Alcalde, Rafael García-Patos Benito.

Nº. I.-92